

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 030

FECHA: Armenia, Viernes, Octubre 25 de 2013

HORA: 10:30 a.m

LUGAR: Sala de Juntas de la FCB&T

ASISTENTES: **Eduardo Arango Posada**
Decano FCB&T
Carlos Alberto Agudelo H.
Director del Programa de Biología
Pedro Antonio Ruiz Ochoa
Director Programa de Física
Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez
Director Programa Tecnología en Electrónica
Jairo Ariza Hurtado
Director Programa de Química
Henry Reyes Pineda
Director Maestría en Química
Julián Alberto Buitrago
Asesor Proyección Social de la FCB&T
Fabiana Maria Lora
Representante profesores
Alexander Cardona Naranjo
Representante de Egresados
Vilma Martínez Ceballos
Secretaria Ejecutiva

AUSENTES: **Luis Hernando Hurtado Tobón**
Director Maestría en Biomatemáticas
Hernando Ariza Calderón
Director Maestría en Ciencias de los Materiales
Fernando Cuenú Cabezas
Asesor Investigaciones de la FCB&T
Jair García Arias.
Representante de los Docentes (Principal)



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y
TECNOLOGÍAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 030

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ORDEN DEL DÍA
3. INFORMES SOBRE DECISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE
NOVIEMBRE 1 DE 2013
4. CORRESPONDENCIA, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verifica que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

2. ORDEN DEL DÍA

El Decano Eduardo Arango Posada leyó el orden del día lo sometió a consideración y fue aprobado.

**3. INFORMES SOBRE DECISIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE
NOVIEMBRE 1 DE 2013**

1. El decano informa de las decisiones que se tomaron en el Consejo Académico de noviembre 1 de 2013, en el cual se hicieron algunos ajustes al Calendario Académico para terminar el 2013 y para el año 2014. Algunas observaciones y modificaciones hechas fueron las siguientes en principio.
 - El profesor que haya dictado clase durante el período de paro y que no haya tenido el total del grupo asistiendo, debe repetir la clase correspondiente.
 - Durante la semana comprendida entre el 5 y el 9 de noviembre no se puede programar parciales. Estos debe aparecer en la siguiente semana.

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 030

- Las inscripciones para los estudiantes de primer semestre van hasta el 9 de noviembre de 2013.
- Las semanas activas van hasta el 20 de diciembre inclusive. Entre el 20 y el 24 de diciembre está planeado para habilitaciones. Estas deben estar en el sistema a mas tardar el 24 de diciembre de 2013.
- Si algún estudiante necesita pedir segundo calificador a su habilitación, esto lo debe solicitar a partir del 20 de enero de 2014 que se regresa de vacaciones.
- Las vacaciones del personal docente van entre el 26 de diciembre de 2013 y el 17 de enero de 2014 inclusive.
- El cierre del sistema será el 26 de diciembre de 2013.
- Las semanas activas del primer semestre de 2014 estarán entre el 10 de febrero de 2014 y el 6 de junio del mismo año.

6. CORRESPONDENCIA, PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se presenta la inquietud en el sentido de los que ocurrirá con los catedráticos entre el 6 y el 20 de diciembre que terminan sus contratos. El Decano explica que la oficina de recursos Humanos se encargará de pagar la ARP y la EPS. Y supone que la Universidad cancelará los salarios pues los profesores responderán por la terminación del semestre académico.
- El asesor de extensión de la Facultad, explica a los consejeros que deben enviar las solicitudes o las propuestas de Educación continuada para el año 2014.
- El señor decano informa a los consejeros que ha recibido solicitud por parte del Vicerrector Académico en el sentido de que se debe revisar nuevamente la documentación de la solicitud de doctorado del profesor **PABLO ANDRÉS MUÑOZ GUTIERREZ**, y modificar el memorando 9633 de octubre 15 de 2013 en el cual se solicitaban 4 años y medio para la comisión de estudio del profesor. El Consejo de Facultad revisa nuevamente la documentación y **APRUEBA**, solicitar al Consejo Académico solamente comisión de estudios por cuatro años.

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 030

- Mediante comunicación Interna No. R-17499-13 El Director del Programa de Tecnología en Instrumentación Electrónica solicita disponibilidad presupuestal por valor de \$610.000.00 con los excedentes de extensión de la Facultad con el fin de apalancar el proyecto de extensión de SICOTEL 2014. **Aprobado**
- El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante **SANTIAGO BEDOYA PATIÑO**, carné 1.094.922.517 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 0.0 Nota Corregida 4,7. **APROBADO.**(Anexo Formato).
- El Director del Programa de Química, solicita corrección de nota del estudiante **CRISTIAN ALBERTO MENDOZA MUÑOZ.**, carné 1.097.034.441 del Programa de Química, Nota que figura en el acta 0.0 Nota Corregida 4,0 **APROBADO.**(Anexo Formato).
- Mediante oficio No. 15568 de octubre 22 de 2013 remitido por el estudiante JHONEIMAR GUERRERO C. estudiante del Programa de Física, analizó la solicitud hecha por el estudiante y al respecto, luego de discusión que se dio al interior del Consejo se determinó:

1. Que el Consejo de Facultad respalda las observaciones y sugerencias hechas por el Consejo Curricular del Programa de Física y que se establecieron en la comunicación que le enviaron el 29 de octubre de 2013, específicamente en aspectos tan importantes como el hecho de que es recomendable que usted se coloque al día en las asignaturas que aún tiene pendientes para nivelar su plan de estudios, como lo establece claramente el artículo 33 del estatuto estudiantil. Luego de que termine este semestre y el Consejo de Facultad conozca su estado académico, lo analizará nuevamente y se le estará escribiendo para informarle aquellas asignaturas que de acuerdo al estatuto estudiantil, usted puede tomar.

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 030

2. Para el primer semestre académico del 2014, el Programa de Física, programará la asignatura **Física de ondas Mecánicas correspondiente a la línea de profundización denominada SISMOLOGÍA A**, asignatura que usted podrá tomar si así lo considera.
3. Atendiendo a las condiciones que rigen el plan de estudios de la Carrera de Física, y según información enviada a usted por el Consejo Curricular de la misma y que reza según informe presentado por el Director “ **Un Consejo Curricular determina cuándo un estudiante cumple o no con un reglamento establecido, aprueba o no una petición de un estudiante, recomienda cuándo y por qué un estudiante debe nivelarse y en general, hacer el seguimiento sobre el rendimiento académico de todos y cada uno de los estudiantes del Programa y emitir conceptos. El presidente del Programa, en calidad de Presidente del Consejo Curricular (con voz y voto) es el interlocutor entre lo que se analiza y decide al interior del Consejo y el estudiante, Usted.** ”, este Consejo confirma lo comunicado a usted en el sentido de:
 - No autorizar Para el primer semestre de 2014, el registro de tres asignaturas electivas en líneas de profundización diferentes, dado que usted optó por la línea de investigación de Sismología, a la cual pertenece la asignatura **Física de ondas Mecánicas** que desea tomar, y las debe tomar en esa línea de profundización.
 - Cuando usted se encuentre entre el VII y el X semestre de su programa académico, debe haber tomado por lo menos tres de las electivas de la línea de profundización de SISMOLOGÍA.
 - Es conveniente y necesario que usted para el primer semestre de 2014, acompañe la electiva de **Física de ondas Mecánicas**, con aquellas asignaturas que están pendientes para colocarse al día en su plan académico.
4. Este Consejo de Facultad, luego de un análisis considera que en ningún momento se le han violado sus derechos y que las obligaciones que usted tiene como estudiante (según el artículo 33 del estatuto estudiantil), son las de tomar aquellas asignaturas perdidas en el semestre inmediatamente siguiente a aquel en la cual se han perdido, y en determinados casos, dos semestres después.

FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGIAS

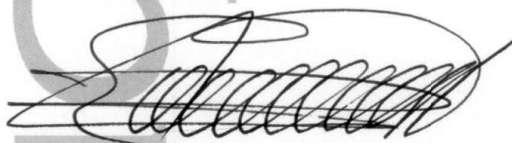
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 030

5. No es conveniente que usted use el lenguaje con el cual se refiere al Consejo Curricular de su Programa, a su Director, al Consejo de Facultad y al Decano de la FCB&T, como “ **imposición, dicho personaje, oscuros intereses, mencionado sujeto, dicho sujeto**, dado que los Consejos Curriculares, de Facultad, Académicos y Superior nunca **hacen imposiciones, retaliaciones , o tienen oscuros intereses, ni hacen claras violaciones a los derechos de los estudiantes**, pues nuestra labor es defender la calidad de los Programas académicos, la de los estudiantes y la adecuada evolución de los mismos a lo largo de su permanencia en la Universidad, y en ningún caso a **hacerles perder tiempo de manera arbitraria e injustificada**, como usted lo expresa.

Finalmente, El Consejo de Facultad ha discutido ampliamente este caso desde el momento en que se han producido sus dificultades y considera que son infundadas todas sus prevenciones, sensaciones de persecución, atropellos y supuesta violaciones a sus derechos, por lo que se permite llamarlo a la concordia y al diálogo con la dirección del Programa de Física, buscando que se gradúe como profesional lo más rápido posible.

Siendo las 11.50 se levanta la sesión.



EDUARDO ARANGO POSADA

Decano

Vilma M.



VILMA MARTINEZ C.

Secretaria